

ME PERMITO NOTIFICAR A USTEDES, EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 115 DEL 03 DE MAYO DE 2021 - R/D RADICADO No.2019-00014

Secretaria General Tribunal Administrativo - Chocó - Quibdó

<sgtadmincho@notificacionesrj.gov.co>

Mié 05/05/2021 11:36

Para: procuraduria41judicial@gmail.com <procuraduria41judicial@gmail.com>; cesadelra@yahoo.com <cesadelra@yahoo.com>; Procesos Territoriales <PROCESOSTERRITORIALES@DEFENSAJURIDICA.GOV.CO>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>; proingsa@proing.com.co <proingsa@proing.com.co>; juridica@dispacsaesp.com <juridica@dispacsaesp.com>; defensajuridica@dispacsaesp.com <defensajuridica@dispacsaesp.com>; mariam1986@hotmail.com <mariam1986@hotmail.com>; mariam1986@hotmail.com <mariam1986@hotmail.com>; alcaldia@quibdo-choco.gov.co <alcaldia@quibdo-choco.gov.co>; notificacionesjudiciales@quibdo-choco.gov.co <notificacionesjudiciales@quibdo-choco.gov.co>; gpalacios2014@hotmail.com <gpalacios2014@hotmail.com>

 6 archivos adjuntos (12 MB)

DEMANDA CON ANEXOS RAD 2019 00014 AUTO INT No 249.pdf; AUTO INT No 249 CON DEMANDA CON SUS ANEXOS RAD 2019 00014.pdf; 115-2019-00014 RD Luis Javier Murillo VS Dispac - Admite llamamiento en garantia.pdf; Llamamiento en garantia 2019-00014 (1).pdf; Llamamiento en garantia 2019-00014 (2).pdf; Llamamiento en garantia 2019-00014 (3).pdf;

QUIBDÓ, 05 DE MAYO DE 2021

SEÑORES:

PROCURADOR 41 JUDICIAL II ADMINISTRATIVO

EMAIL - procuraduria41judicial@gmail.com; cesadelra@yahoo.com;

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

EMAIL - procesosterritoriales@defensajuridica.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.- CONFIANZA S.A. - LLAMADO EN GARANTIA

EMAIL - ccorreos@confianza.com.co;

LA EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA - PROING S.A. - LLAMADO EN GARANTIA

EMAIL - proingsa@proing.com.co;

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO - DISPAC S.A. E.S.P. - PARTE DEMANDADA

EMAIL - juridica@dispacsaesp.com; defensajuridica@dispacsaesp.com;

MARÍA OBTAVILA MENA BLANDÓN - PARTE DEMANDADA

EMAIL - mariam1986@hotmail.com; Mariam1986@hotmail.com;

MUNICIPIO DE QUIBDO - PARTE DEMANDADA

EMAIL - alcaldia@quibdo-choco.gov.co; notificacionesjudiciales@quibdo-choco.gov.co;

DRA. GIOVANNA PALACIOS HURTADO - APODERADA PARTE ACTORA

EMAIL - gpalacios2014@hotmail.com;

REFERENCIA: EXP. RAD. No. 27001 23 33 000 2019 00014 00

ACCION: REPARACIÓN DIRECTA

ACCIONANTE: LUIS JAVIER MURILLO HURTADO Y OTROS

ACCIONADO: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO - DISPAC S.A. E.S.P. -
MUNICIPIO DE QUIBDÓ - MARÍA OBTAVILA MENA BLANDÓN

PONENTE: DR. (a) ARIOSTO CASTRO PEREA

POR MEDIO DEL PRESENTE, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 196, 197 Y 198 DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA, ME PERMITO NOTIFICAR A USTEDES, EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 115 DEL 03 DE MAYO DE 2021, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE DISPAC S.A. DENTRO

DE LA ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA INSTAURADA POR LUIS JAVIER MURILLO HURTADO Y OTROS CONTRA DISPAC S.A. - MUNICIPIO DE QUIBDÓ – MARIA OBTAVILA MENA BLANDÓN; RADICADA BAJO EL NÚMERO 27001 23 33 000 2019 00014 00

OBSERVACIONES: SE ADJUNTA COPIA DE:

- 1.- EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 115 DEL 03 DE MAYO DE 2021, QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO
- 2.- EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 249 DEL 30 DE ABRIL DE 2019, QUE ADMITIÓ LA DEMANDA
- 3.- LA DEMANDA CON SUS ANEXOS
- 4.- EL ESCRITO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA, PRESENTADO POR DISPAC S.A.

EN LOS ANTERIORES TÉRMINOS QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Atentamente;

AURA MARIA MENA MOSQUERA

Citadora. -

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico sgtadmincho@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, *apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 6711798 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co.*